

VILLA JUÁREZ

UNA NUEVA GENERACIÓN, UN MEJOR GOBIERNO

Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024

CONTRALORIA INTERNA

Nº DE OFICIO: 170/2023

VILLA JUÁREZ, S.L.P., A 30 DE OCTUBRE DEL 2023

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DERIVADO DE LA AUDITORIA INTERNA 2023

ING. ISACC RIOS RAMIREZ

DIRECTOR DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA JUAREZ

P R E S E N T E.-

En vista de la visita de inspección a su departamento; así como a los archivos que fueron solicitados y entregados a esta Contraloría Interna con la finalidad de prevenir acciones que pudieran recaer en una falta administrativa para usted y con fundamento en el artículo 86 fracción I, II, V, VI, y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; me permito realizar las siguientes

RECOMENDACIONES:

1. Separación de Ingresos, al contar con funciones mixtas, se recomienda realizar un apartado de los ingresos que son enviados al Estado y cuales son ingresos del municipio; con la finalidad de aclarar cuentas y su separación.
2. Integración de expedientes digitales, se recomienda realizar un expediente digital de la información que se cuenta en físico debido a que por cuestiones de infraestructura podrían ser dañados.
3. Así mismo y como recomendación de la ciudadanía, realizar un plano o croquis que contemple las nuevas zonas urbanas, así como la nuevas calles del municipio, el cual podrá estar accesible a la población de manera informativa.
4. Integración de expedientes de comprobación; con la finalidad de dar una mejor rendición de cuentas, su departamento debería de hacer la integración de los egresos, dicho expediente deberá de ser entregado en original al departamento de tesorería y quedar una copia digital en su resguardo para posibles aclaraciones.
5. En cuanto a las líneas de acción de la administración se tiene registro de solo 8 acciones de un total de 15, teniendo un 53.33% de cumplimiento; por lo que lo invitamos a que realice acciones encaminadas la actualización del



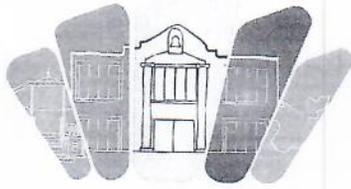
Recubi
07-11-2023
Cristiana Cazares



Palacio Municipal S/N, Zona Centro C.P. 79460



Tels. (486) 86 152 86 /152 80



VILLA JUÁREZ

UNA NUEVA GENERACIÓN. UN MEJOR GOBIERNO

Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024

sistema, así como a la capacitación y compra de material que aporte precisión en sus labores.

Cabe señalar que las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control Interno, son sugerencias que se emiten con el fin de corregir errores, y mejorar el funcionamiento de esta administración pública. Es por ello por lo que, en caso de no corregir dichas acciones, y que estas sean objeto de algún delito grave o no grave; la responsabilidad será única y exclusivamente del titular del departamento.

Sin otro particular por el momento me despido enviado un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

LIC. VANESSA ALMAZÁN MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

